



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 240.-

POR LA CUAL SE TRASLADA A LA SEGUNDA OFICIAL ADMINISTRATIVA ROSANA MARÍA BORDÓN MANCUELLO, FUNCIONARIA DE LA DIRECCIÓN DE FRANQUICIAS, PARA PRESTAR SERVICIO EN LA UNIDAD DE PROTOCOLO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 3 de abril de 2023

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 219/2023 del 20 de marzo de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración el traslado de la segunda oficial administrativa Rosana María Bordón Mancuello, funcionaria de la Dirección de Franquicias, para prestar servicio en la Unidad de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

El artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El artículo 26° de la Resolución N° 627/2016 “Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores”, que determina que los funcionarios del Ministerio podrán ser trasladados por razones de servicio.

Que, por Memorándum DM/DGPR/M/UP/N° 036/2023 del 5 de enero de 2023, el Director de la Unidad de Protocolo solicita el traslado de la segunda oficial administrativa Rosana María Bordón Mancuello, contando para el efecto con la autorización correspondiente.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicio en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Trasladar a la segunda oficial administrativa **Rosana María Bordón Mancuello**, funcionaria de la Dirección de Franquicias, para prestar servicio en la Unidad de Protocolo, dependiente de la Dirección General de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Julio César Arriola
Ministro

N° _____